



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el Edificio Sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil trece, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, quien lo preside. También se encuentra el Licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima primera sesión pública ordinaria** de dos mil trece.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la décima sesión pública ordinaria de trece de junio de dos mil trece. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de la clasificación de información **19/2013-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos expuestos en el apartado A de la última consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma el informe de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de lo señalado en la consideración III de esta clasificación.

3. Proyecto de la ejecución 1 de la clasificación de información **32/2012-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Es parcialmente atendible la solicitud de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.*

SEGUNDO. *Se clasifican como reservados parte de los datos contenidos en las facturas materia de la solicitud de acceso, solicitadas, en los términos señalados en la consideración III de esta resolución.*

TERCERO. *Póngase a disposición la versión pública de la documentación existente, acorde con lo señalado en la parte final de la última consideración.*

4. Proyecto de la clasificación de información **34/2013-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

ÚNICO. *Se confirma el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo expuesto en la consideración II de esta resolución.*

5. Proyecto de la clasificación de información **18/2013-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Se califica de legal el impedimento hecho valer por el Director General de Asuntos Jurídicos, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.*

SEGUNDO. *Se confirma el informe presentado por el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Alto Tribunal, de conformidad a lo precisado en el Considerando III de la presente resolución.*

6. Proyecto de la clasificación de información **20/2013-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Se confirman los informes presentados por la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el Subsecretario General de Acuerdos, de conformidad a lo precisado en el Considerando II de la presente resolución.*

SEGUNDO. *Se confirma la inexistencia de la información solicitada del periodo que abarca de mil novecientos diecisiete a mil novecientos noventa y cuatro, así como de los resolutivos de las investigaciones, por las razones precisadas en el cuerpo de esta resolución.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Se determina que parte de la información solicitada es de carácter reservada de acuerdo a lo señalado en la última parte del Considerando II de esta resolución.

7. Proyecto de la clasificación de información **33/2013-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. Se confirman los informes rendidos por la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala.

SEGUNDO. Se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en los términos precisados en la última consideración de la presente resolución.

TERCERO. Se declara la inexistencia de la versión estenográfica de la sesión privada de veintiocho de noviembre de dos mil doce de la Segunda Sala, en términos de lo señalado en la consideración II de la presente resolución.

8. Proyecto de clasificación de información **35/2013-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. Se confirman los informes del Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala y de la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta clasificación

SEGUNDO. Se requiere al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala y/o a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme a la parte final de la última consideración de la presente resolución.

9. Proyecto de clasificación de información **37/2013-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

ÚNICO. Se confirma el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y se le requiere de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando el acta los que en ella intervinieron.



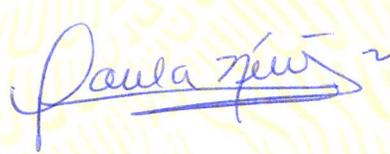
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ.



LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, LICENCIADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.



EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ



LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.

RBV/JMHS